



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos junto a ti

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0312-M

Quevedo, 02 de octubre de 2015

PARA: Ing. Guadalupe del Pilar Murillo Campuzano
Rectora de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Subrogante

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
GRANJA AVÍCOLA LISSETH FERNANDA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la GRANJA AVÍCOLA LISSETH FERNANDA, del cantón Mejía el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-GRANJA AVÍCOLA LISSETH FERNANDA.pdf

dt

3. Designar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, de acuerdo al perfil profesional solicitado.
4. Designar al Ing. Ronald Cabezas Congo M.Sc. como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará las estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

Compromiso de la GRANJA AVÍCOLA "LISSETH FERNANDA"

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine La Granja Avícola "Lisbeth Fernanda".
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por La Granja Avícola "Lisbeth Fernanda".
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en La Granja Avícola "Lisbeth Fernanda".

CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de vigencia del presente convenio tendrá una duración de un año (Septiembre 24 2015 hasta Septiembre 24 2016).

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 24 días del mes de Septiembre del año 2015.


Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ


Ing. Armijio Segovia Tapia
GRANJA AVÍCOLA "LISSETH FERNANDA"



CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA GRANJA AVÍCOLA "LISSETH FERNANDA" PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES.

Convienen en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte La Granja Avícola "Lisseth Fernanda" representada por el Ing. Armijio Segovia Tapia, en su calidad de Administrador y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La Granja Avícola "Lisseth Fernanda" es una propiedad privada dedicada a la producción de pollos de engorde. Se encuentra en el cantón Mejía, ubicada en el Km 30 de la Vía Santo Domingo Atoag provincia de Pichincha.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y La Granja Avícola "Lisseth Fernanda" para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo."

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con La Granja Avícola "Lisseth Fernanda" ejecuten este convenio específico.
2. Designar la Ing. Karina Alexandra Plua Panta MSc. Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, como Coordinador de este Convenio.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

171896608-6

CEDELA DE
CIVILIDAD

APellidos y Nombres:
BEDOVIA TAPIA
ARMANDO NAUK

LUGAR DE NACIMIENTO:
COTOPAXI
SUCCHES
LAS PAMPAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-06-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SERO: B

ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELA SILVANA
ALCIVAR FLORES



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OBTENCIÓN: ESTUDIANTE

V2343Y2222

APellidos y Nombres del Padre:
BEDOVIA WILLINGTON

APellidos y Nombres de la Madre:
TAPIA LIDIA EULALIA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN:
SANTO DOMINGO
2013-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-07-19



CONTINENTE

